

**ACUERDO No. 113 DE 2016**

(octubre 24 de 2016)

**POR EL CUAL SE REALIZA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
ELECCIÓN DE UN PADRE DE FAMILIA EN LA JUNTA DE DIRECTORES
DE LA FCUIS PARA EL PERIODO 2016 - 2018**

LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA FUNDACION COLEGIO UIS

En uso de sus atribuciones legales

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de la Fundación Colegio UIS, un padre de familia formará parte de la Junta de Directores, que está conformada por:

- Dos delegados de la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.
- Dos delegados del Fondo de Empleados de la Universidad Industrial de Santander designados por la Junta Directiva del mismo.
- Dos representantes de los benefactores
- Un representante de los padres de familia de la FCUIS

2. Que los candidatos deben cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia, capítulo IV, artículos 1 y 2, y llevar adicionalmente tres años en condición de padre de familia de la institución.

3. Que su permanencia será de dos años en la Junta de Directores, y solo mientras continúe en calidad de padre de familia de la FCUIS y cumpla con los requisitos del numeral anterior. Podrá ser reelegido por un periodo.

4. Que quienes se inscriban como candidatos a ser representante de los padres de familia deberán cumplir con el Régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, impedimentos y responsabilidades aplicables a los miembros de la



junta de directores de la Fundación Colegio UIS, consignado en el Acuerdo 060 del 18 de Octubre de 2012.

5. Que quienes tengan la condición padre de familia y benefactor de la institución simultáneamente, sólo podrán inscribirse como candidatos en representación de una de estas dos disposiciones.

6. Que el representante actual cumplió su periodo en septiembre de 2016.

7. Que se convoca nuevamente, dado que no se cumplió con el reglamento estipulado en el Acuerdo 109 de la primera convocatoria, Artículo segundo, punto dos, referido al número de inscritos como requisito para la elección.

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1. Convocar a la elección del padre de familia representante en la Junta de Directores.

ARTÍCULO 2. Reglamento: establecer el reglamento para la inscripción y elección del padre de familia, a saber:

PRIMERO: Fecha de Convocatoria: Se realizará la convocatoria el día lunes 24 de octubre, a través de la página web institucional y en los demás medios de comunicación del colegio.

SEGUNDO: Inscripción: Se abrirá el proceso de inscripción el hasta el día martes 25 de octubre hasta el viernes 28 del mismo mes; en este período cada aspirante realizará personalmente su inscripción en la oficina de Secretaría General del Colegio. Deberá haber un número superior a un (1) inscrito; de no darse, no se realizará la votación y se dará inicio de nuevo al proceso.

NOTA: La publicidad de las candidaturas se hará por cuenta del colegio.

TERCERO: Revisión de requisitos: Una vez concluya la inscripción de los aspirantes, se hará la revisión del cumplimiento de requisitos de los mismos, por



parte de la Dirección del colegio y la Secretaría General y se dará informe a la Junta de Directores.

CUARTO: Se establece que el voto para la elección del padre de familia se hará por grupo familiar y no por estudiante.

QUINTO: Día de elección: Se establece que el día de la elección, será el día viernes 11 de noviembre, desde las 7:00 de la mañana hasta las 11:30 de la noche, a través de la página web institucional por el sistema virtual.

SEXTO: Para que la elección sea válida se requiere de un número de votos igual o superior al 50% del censo de votantes. En caso de no darse esta condición, se hará nuevamente el proceso a los 8 días posteriores a la fecha, y se realizará con los candidatos que obtengan los dos puntajes más altos.

SÉPTIMO: Se hará pública la elección del nuevo miembro a través de los medios de comunicación de la institución.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Floridablanca, a los 24 días del mes de octubre de 2016.

ERNESTO RUEDA SUAREZ
Presidente Junta de Directores

DORIS SARMIENTO DE GAMBOA
Rectora